

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

SALA LABORAL

EDICTO

**LA SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE IBAGUÉ**

HACE SABER:

**QUE SE HA PROFERIDO SENTENCIA EN EL PROCESO QUE
ACONTINUACIÓN SE RELACIONA:**

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 73001-31-05-001-2018-00065-01

CLASE DE PROCESO: Fuero Sindical

DEMANDANTE: Hugo Fernando Viña Zapata

DEMANDADO: Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia
S.A. y otros.

FECHA DE SENTENCIA: 03 de Noviembre de 2020

DECISIÓN: Confirma sentencia

El presente Edicto se fija en la página web de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué por el término de tres (3) días hábiles, hoy 4 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem, y lo ordenado por la Magistrada Ponente, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DIANA MARCELA OLAYA CELIS
Secretaria